RESOLUCIÓN SNPP Nº 3451 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 26/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP- AD REFERÉNDUM- ID 316.927." ----------

Asunción, 20 de octubre del 2016

VISTO: El informe de fecha 14 de octubre del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 26/2016, para la Contratación de Seguros para Vehículos, Edificios, Maquinarias y Equipos del SNPP – ID 316.927, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente licitación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 26/2016, para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP", a la siguiente firma: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80025781-2, para el Lote N° 1**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos mil **(₲ 436.300.000), para el Lote N° 2** por un monto total de guaraníes ciento veinticinco millones **(₲ 125.000.000),** totalizando ambos lotes la suma de guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos mil **(₲ 561.300.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3451 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 26/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP- AD REFERÉNDUM- ID 316.927." ----------

Asunción, 20 de octubre del 2016

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 26/2016, para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP", a la siguiente firma: **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** con **RUC N° 80025781-2, para el Lote N° 1**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones trescientos mil **(₲ 436.300.000), para el Lote N° 2** por un monto total de guaraníes ciento veinticinco millones **(₲ 125.000.000),** totalizando ambos lotes la suma de guaraníes quinientos sesenta y un millones trescientos mil **(₲ 561.300.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP